

Fecha del Boletín: 03-04-1998      N° Boletín: 64 / 1998

RESOLUCION de 12 de marzo de 1998, de la Diputación de Burgos, por la que se hace pública la aprobación de Escudo Heráldico de Pampliega.

La Diputación Provincial de Burgos, mediante Acuerdo plenario de fecha 12 de marzo de 1998, y actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha resuelto:

Primero: Aprobar el expediente de adopción de Escudo Heráldico tramitado por el Ayuntamiento de Pampliega, conforme al diseño acordado por el Ayuntamiento, y quedando organizados, a la vista de lo informado por el Cronista de Armas de Castilla y León, de la siguiente forma:

«Escudo terciado en mantel. Primero, de gules con una espiga, una espada y un racimo de uvas, los tres de oro y puestos en faja. Segundo, de gules con una columna dórica de oro, con su capitel, surmontada de tres estrellas de lo mismo, puesta en faja sobre el jefe. El mantel de azur con un puente de plata cargado de una torre de oro, ambos mazonados de sable. Al timbre la Corona Real Española».

Segundo: Dar traslado del Acuerdo al Ayuntamiento de Pampliega.

Tercero: Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 8 del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Burgos, 16 de marzo de 1998.

El Presidente,  
FDO.: VICENTE ORDEN VIGARA